

Table with columns: ESTADO DE SITUACION, ESTADO DE RESULTADOS. Rows include 300 ACTIVO CORRIENTE, 310 ACTIVO CORRIENTE, 320 ACTIVO PASIVO, 330 ACTIVO PASIVO, 340 ACTIVO PASIVO, 350 ACTIVO PASIVO, 360 ACTIVO PASIVO, 370 ACTIVO PASIVO, 380 ACTIVO PASIVO, 390 ACTIVO PASIVO, 400 PASIVO.

Table with columns: ESTADO DE SITUACION, ESTADO DE RESULTADOS. Rows include 300 ACTIVO PASIVO, 310 ACTIVO PASIVO, 320 ACTIVO PASIVO, 330 ACTIVO PASIVO, 340 ACTIVO PASIVO, 350 ACTIVO PASIVO, 360 ACTIVO PASIVO, 370 ACTIVO PASIVO, 380 ACTIVO PASIVO, 390 ACTIVO PASIVO, 400 PASIVO.

Table with columns: ESTADO DE SITUACION, ESTADO DE RESULTADOS. Rows include 300 ACTIVO PASIVO, 310 ACTIVO PASIVO, 320 ACTIVO PASIVO, 330 ACTIVO PASIVO, 340 ACTIVO PASIVO, 350 ACTIVO PASIVO, 360 ACTIVO PASIVO, 370 ACTIVO PASIVO, 380 ACTIVO PASIVO, 390 ACTIVO PASIVO, 400 PASIVO.

Table with columns: ESTADO DE SITUACION, ESTADO DE RESULTADOS. Rows include 300 ACTIVO PASIVO, 310 ACTIVO PASIVO, 320 ACTIVO PASIVO, 330 ACTIVO PASIVO, 340 ACTIVO PASIVO, 350 ACTIVO PASIVO, 360 ACTIVO PASIVO, 370 ACTIVO PASIVO, 380 ACTIVO PASIVO, 390 ACTIVO PASIVO, 400 PASIVO.

Table with columns: ESTADO DE SITUACION, ESTADO DE RESULTADOS. Rows include 300 ACTIVO PASIVO, 310 ACTIVO PASIVO, 320 ACTIVO PASIVO, 330 ACTIVO PASIVO, 340 ACTIVO PASIVO, 350 ACTIVO PASIVO, 360 ACTIVO PASIVO, 370 ACTIVO PASIVO, 380 ACTIVO PASIVO, 390 ACTIVO PASIVO, 400 PASIVO.

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACION SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD POR SU PRESENTACION (Art. 14, Ley 161)

DECLARO DEL ANTIPOSO DEL IMPUESTO A LA RENTA ANTICIPO INGRESADO (Art. 1416, Ley 161)

DECLARO DEL ANTIPOSO DEL IMPUESTO A LA RENTA ANTICIPO INGRESADO (Art. 1416, Ley 161)

DECLARO DEL ANTIPOSO DEL IMPUESTO A LA RENTA ANTICIPO INGRESADO (Art. 1416, Ley 161)

DECLARO DEL ANTIPOSO DEL IMPUESTO A LA RENTA ANTICIPO INGRESADO (Art. 1416, Ley 161)

DECLARO DEL ANTIPOSO DEL IMPUESTO A LA RENTA ANTICIPO INGRESADO (Art. 1416, Ley 161)

DECLARO DEL ANTIPOSO DEL IMPUESTO A LA RENTA ANTICIPO INGRESADO (Art. 1416, Ley 161)